



## ACTA PROCESO DE POSTULACIÓN

En Puerto Montt, a 24 de noviembre 2025, según lo establecido en la Resolución Exenta N°04785 de 15 de julio de 2025, que aprueba las bases de postulación para el programa denominado “Región de Los Lagos, comuna de Osorno, del Programa de Recambio de calefactores para las líneas Pellet y Aire Acondicionado”. Según lo establecido en el capítulo 4. “REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA”, se señala que “a. Postular desde el sitio web <https://calefactores.mma.gob.cl> o en el lugar que la Seremi del Medio Ambiente determine, tales como municipios u otra institución pública, el cual será debidamente publicado dentro de las 24 horas siguientes a la publicación del acto administrativo correspondiente al llamado a postulación de la región, en el sitio web mencionado y en la Seremi del Medio Ambiente. Las postulaciones tanto online como presenciales contarán con el mismo plazo.”

Por lo anterior, se informa que, durante este periodo de postulación, el cual se lleva a cabo tanto de forma online a través de la página <https://calefactores.mma.gob.cl> como de presencial en la oficina de la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, ubicada en San Martín 80, piso 3, Edificio Delegación presidencial, Comuna de Puerto Montt, de lunes a viernes, en horario de atención de 09:30 hrs a 13:00 hrs.

- Distribución: - División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Lagos.
- Página web: <https://calefactores.mma.gob.cl>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CNRM3G-439>